

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE
BASES DE DATOS PERSONALES**

CAJICÁ, COLOMBIA 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. CAPÍTULO 1. GENERALIDADES	5
1. OBJETO	5
2. ALCANCE	5
2. DEFINICIONES	5
1. Dato privado.	6
2. Dato semiprivado.	6
3. Titular de la información.	6
4. Usuario.	6
5. Autorización.	6
6. Base de Datos.	6
7. Dato personal.	6
8. Encargado del Tratamiento.	7
9. Responsable del Tratamiento.	7
10. Titular.	7
11. Tratamiento.	7
12. Aviso de privacidad.	7
13. Dato público.	7
14. Datos sensibles.	7
15. Transferencia.	7
16. Transmisión.	8
3. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	8
1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos.	8
2. Principio de finalidad.	8
3. Principio de libertad.	8
4. Principio de veracidad o calidad.	8
5. Principio de Transparencia.	9
6. Principio de acceso y circulación restringida.	9
7. Principio de seguridad.	9
8. Principio de confidencialidad.	9
4. CAPÍTULO 2. TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS	10
5. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE DATOS PERSONALES	10
1. Tratamiento de Datos Personales Públicos.	10
2. Tratamiento de Datos Personales Sensibles.	10
6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:	10
7. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
8. FINALIDADES	11
9. ACLARACIONES ACERCA DEL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS DE CLIENTES	11
10. RELACIONES CON TERCEROS Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS.	12
11. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS	13
1. Bases de Datos de Contratistas y Proveedores.	13
2. Bases de Datos de Empleados y Socios.	14
3. Bases de Datos de Terceros de Clientes.	14

4. Bases de datos de archivos Inactivos.	14
12. CAPÍTULO 3. DERECHOS DE SUS TITULARES	15
13. CAPÍTULO 4. DEBERES DEL RESPONSABLE Y LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS	16
14. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	16
15. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.	17
16. CAPÍTULO 5. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	19
17. AUTORIZACIÓN	19
1. Medio para otorgar la autorización.	19
18. CAPÍTULO 6. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS:	20
19. CONSULTAS Y/O RECLAMACIONES	20
20. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES	20
21. CAPÍTULO 7 FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS	22
22. ENCARGADO	22
1. Internos.	22
2. Externos.	22
23. VIGENCIA	22
24. INFORMACIÓN DE CONTACTO	23

INTRODUCCIÓN

- I. **NOMBRE DE LA SOCIEDAD:** **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, sociedad comercial de derecho privado con Nit. 901135519-9 y constituida mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 18 de Octubre de 2017, inscrita el 19 de Octubre de 2017 bajo el número 02268820 del libro IX, con matrícula mercantil número 02882423 expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- II. **DOMICILIO Y DIRECCIÓN:** La Sociedad tiene su domicilio en el Municipio de Cajicá (Departamento de Cundinamarca), y su sede principal se encuentra ubicada en la Vereda Canelón, Hacienda San Luis C12.
- III. **CORREO ELECTRÓNICO:** contacto@d-p-s.com TELEFÓNO: 3234789735
- IV. **MARCO LEGAL:** Constitución Política, artículos 15 y 20. Ley 1266 de 2008. Ley 1581 de 2012. Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013, Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional y demás normatividad que complementa, modifique o derogue tal legislación.
- V. **ÁMBITO DE APLICACIÓN:** El presente Manual se convierte en una política de la Sociedad y será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la Sociedad cuyo titular sea una persona natural.
- VI. **RESPONSABILIDAD:** **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, es la persona jurídica responsable del Tratamiento de Datos Personales por sí misma y en asocio con terceros, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. La elección de un tercero que colabore en la protección, uso y tratamiento de datos personales de nuestros titulares se realiza de tal forma que el tercero asegure el cumplimiento de nuestra MPP - TDP y estándares de calidad y seguridad de la información.

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, adopta y hace público el presente Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales (en adelante **MPP-TDP**).

En este **MPP-TDP**, se definen principios, políticas, procedimientos, derechos y obligaciones **a fin de garantizar la protección de los datos personales de los titulares de la empresa o externos** que directa o indirectamente se relacionen con la empresa y se establecen los mecanismos de comunicación con los mismos, a fin de que puedan desarrollar su derecho constitucional de conocer, actualizar y rectificar la información recogida en bases de datos y demás derechos, libertades y garantías que les asisten. En este **MPP-TDP** se garantizan los derechos a la privacidad, la intimidad, el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas las actuaciones de la Sociedad se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades culturales, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a la Sociedad **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

En este mismo sentido, en el **MPP - TDP** se instauran procedimientos para que **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, en el ejercicio de sus funciones de carácter privado y del desarrollo

de su objeto social, pueda tratar los datos personales de sus titulares y responder de manera oportuna y eficiente a las consultas y/o reclamaciones con respecto al manejo y tratamiento apropiado de los datos.

Así mismo, se incluyen en este documento algunas de las medidas de seguridad tomadas por la empresa para la protección de datos personales, con el fin de mitigar o evitar que personas no autorizadas, ajenas o vinculadas a la empresa accedan, conozcan, modifiquen o divulguen los datos personales de sus titulares.

De otra parte, en este **MPP - TDP** se determina que **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, es la persona jurídica **Responsable del Tratamiento de Datos Personales** por sí misma y/o en asocio con terceros (literal e, artículo 3º. Ley 1581 de 2012). Así mismo, se designa el Área y el Encargado del Tratamiento de Datos de la Empresa y se delimitan las funciones de los mismos.

Igualmente, se presentan en el manual las bases de datos de la organización:

- Base de Datos de Contratistas y Proveedores.
- Base de Datos de Clientes.
- Base de Datos Socios.

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, asume el **MPP - TDP** como uno más de los ejes estructurales que da continuidad a su negocio. Por tanto, socializa y divulga este documento con todas las personas vinculadas a la empresa a fin de que puedan contribuir en la consolidación, cumplimiento y mejora continua de la misma.

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, es la persona jurídica responsable del Tratamiento de Datos Personales por sí misma y en asocio con terceros, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. La elección de un tercero que colabore en la protección, uso y tratamiento de datos personales de nuestros titulares se realiza de tal forma que el tercero asegure el cumplimiento de nuestra MPP - TDP y estándares de calidad y seguridad de la información.

Los titulares tendrán que suscribir el acuerdo de confidencialidad dentro del cual se establecen las obligaciones derivadas del derecho de propiedad, y en especial lo relacionado con información sensible. En el caso de nuestros clientes, el tratamiento de las bases de datos de los mismos se realizará siempre y cuando ellos demuestren poseer y haber cumplido con su política de tratamiento de datos personales o datos personales sensibles de carácter clínico de sus consultantes, especialmente la información relacionada con menores de edad y personas en condición de discapacidad.

Por último, y no menos importante, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, establece este documento como **público** con la intención de que sus titulares puedan hacer uso de los derechos y de las libertades y garantías constitucionales que les asisten.

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos personales ya indicadas, con el propósito de realizar un adecuado uso y tratamiento de los datos personales o datos personales sensibles de las personas que directa o indirectamente se relacionen con la empresa. Así mismo, atender las consultas y reclamaciones de los titulares de los datos personales sobre los que **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, realiza tratamiento de datos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, define los presentes términos y condiciones que aplican para diferentes modalidades de registro de datos (presencial, no presencial o virtual) con dos propósitos específicos:

1. Garantizar la protección de los datos personales de los titulares de la empresa o externos que directa o indirectamente se relacionen con la empresa.
2. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias a las que se encuentra obligada la sociedad.

ALCANCE:

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la Sociedad cuyo titular sea una persona natural. En este sentido, quedarán incluidos en este **MPP-TDP** los socios, trabajadores y terceros con los que la empresa acuerde todo o parte de la realización de cualquier actividad relacionada con el tratamiento de datos personales o datos personales sensibles de los cuales **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, sea responsable.

DEFINICIONES

La **MPP-TDP** de **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS** se rige por las definiciones establecidas en la Ley Estatutaria 1266 de 2008, Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su correspondiente Decreto Reglamentario 1377 de 2013, las cuales son coherentes con lo dispuesto en el Art 15 y 20 de la Constitución Política Colombiana.

LEY ESTATUTARIA 1266 de 2008. Art 3ro:

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato semiprivado:

Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la ley 1266.

Titular de la información:

Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos y sujeto del derecho de hábeas data y demás derechos y garantías a que se refiere la ley.

Usuario:

El usuario es la persona natural o jurídica que, en los términos y circunstancias previstos en la ley, puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. El usuario, en cuanto tiene acceso a información personal de terceros, se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular de los datos. En el caso en que el usuario a su vez entregue la información directamente a un operador, aquella tendrá la doble condición de usuario y fuente, y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos.

LEY 1581 DE 2012. Título I “...DEFINICIONES” Artículo 3ro :

Autorización:

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos:

Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal:

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento:

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento:

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular:

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento:

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

DECRETO 1377 de 2013: Por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012: Título I “ DISPOSICIONES GENERALES” Artículo 3ro: Definiciones:**Aviso de privacidad:**

Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público:

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles:

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia:

La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión:

Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del

territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, asume lo establecido en: El Título II “PRINCIPIOS RECTORES” Art 4 de la Ley 1581 de 2012. Por tanto, su **MPP-TDP** le dará aplicabilidad a los siguientes principios:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:

El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen. En este sentido, el tratamiento de datos personales que realiza **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, se rige por preceptos legales de la norma colombiana en esta materia (Constitución Política arts. 15 y 20, Ley Estatutaria 1266 de 2008, Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su correspondiente Decreto Reglamentario 1377 de 2013) y demás legislación que la complemente, modifique o derogue y por las directrices de este documento de **MPP-TDP**.

Principio de finalidad:

El Tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Por tanto, el tratamiento de datos personales que se realiza en **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, obedece a las finalidades ya mencionadas en este documento o en la autorización otorgada por el titular del dato. Igualmente, es importante anotar que la finalidad del tratamiento, siempre será informada previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización.

Principio de libertad:

El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, asume esta **MPP-TDP**, con el fin de garantizar y de respetar el ejercicio de los derechos y libertades de sus titulares.

Principio de veracidad o calidad:

La información que reposa en las bases de datos de **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, y que está sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Por tanto, la veracidad y calidad de esta información debe corresponder con los datos suministrados por cada uno de sus titulares. Esto, implica que la empresa queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad en caso de que sus titulares no hayan proporcionado datos veraces, completos y de calidad. En todo caso, el suministro de datos e información que no sea veraz ni completa, tal como se solicita o debe ser suministrada, podría constituir una falsedad en

documento y la Sociedad no pueda ser copartícipe en este tipo de engaños, por lo tanto, es susceptible que se le exima de responsabilidad.

Principio de Transparencia:

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, como responsable del tratamiento de datos personales o su encargado del tratamiento, garantizan a cada uno de sus titulares el derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos personales que les conciernen.

Principio de acceso y circulación restringida:

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad:

La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad:

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

CAPÍTULO 2. TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS

TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE DATOS PERSONALES

Bajo el marco legítimo establecido para esta política, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, le da tratamiento a los datos personales de sus titulares. Así mismo, se acoge a las disposiciones futuras que pudieran surgir sobre esta materia. Para tal fin, actualiza de forma inmediata el presente documento de **MPP-TDP**.

Tratamiento de Datos Personales Públicos:

En **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, los datos personales públicos son tratados sin autorización expresa de sus titulares con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás reglamentaciones relacionadas.

Tratamiento de Datos Personales Sensibles:

Los datos personales sensibles de los titulares (clientes, contratistas, proveedores, socios) son tratados con autorización expresa de los mismos, otorgada mediante el *Formato de privacidad y autorización expresa para el tratamiento de datos personales*, de manera previa o concomitante al suministro de cualquier dato, informando sobre el uso exclusivo de la información para la finalidad descrita y ejerciendo por parte de la empresa las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos de los titulares. En el caso de contratistas y socios **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, también cuenta con un acuerdo de confidencialidad de la información y con cláusulas en los contratos laborales que garantizan la protección y reserva de la información personal sensible de nuestros titulares.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El responsable del Tratamiento es la Sociedad **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, identificada con número de Nit. 901135519-9 y con domicilio principal ubicado en el Municipio de Cajicá, Vereda Canelón, Hacienda San Luis C12; está constituida como una sociedad de responsabilidad Limitada y su objeto social es el desarrollo de software especializado en Psicología y otras área afines, la capacitación profesional y la consultoría.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, como responsable del tratamiento de datos personales y datos personales sensibles, define, para efectos de la presente **MPP-TDP**, que el área encargada del tratamiento de datos será la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, quien contará con el apoyo de las Gerencias de la empresa (Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia de Servicios) o cualquier persona vinculada a la empresa o tercero

autorizado por la misma para el cumplimiento cabal de tal fin.

En este mismo sentido, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, designa como encargado del tratamiento de datos de la empresa al Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico quien cuenta con el apoyo de un asesor jurídico para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que aplican para la presente política.

FINALIDADES

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, actuando en calidad de responsable legal o encargado del tratamiento de datos personales de sus titulares, utiliza esta información con las siguientes finalidades:

1. Almacenar y procesar datos personales públicos o datos personales sensibles de nuestros titulares, previa autorización de los mismos, que contribuyan al desarrollo del objeto social de la empresa acorde a criterios de ley.
2. Realizar estudios internos o externos con el fin de mejorar la calidad de la atención a los clientes y llevar a cabo evaluaciones dirigidas a los mismos sobre la calidad de los servicios y productos.
3. Utilizar los canales de comunicación empresarial para informar, actualizar datos, realizar evaluaciones de satisfacción sobre los productos y servicios, para dar a conocer nuevos servicios y productos; recibir comunicaciones y dar respuesta en forma ágil a nuestros titulares.
4. Proveer un medio eficaz de comunicación para la recepción y trámite de cualquier tipo de solicitud, información o consulta de los titulares relacionados con Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS).
5. Para el cumplimiento adecuado de la normatividad legal o para la atención de requerimientos judiciales o administrativos.
6. Para cualquier otra función relacionada con el cumplimiento adecuado de la misión social de la empresa.
7. Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que surjan de las obligaciones derivadas de las relaciones laborales y contractuales de sus trabajadores y/o proveedores.

ACLARACIONES ACERCA DEL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS DE CLIENTES

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS en el desarrollo de su objeto social, ofrece como servicios a sus clientes, un sistema mediante el cual los clientes gestionan el acceso al contenido de sus propios clientes y administran las funcionalidades del sistema para lograr el desarrollo adecuado de las actividades de los mismos. De esta forma, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, proporciona (de manera propia y apoyándonos en terceros) un conjunto avanzado de características de acceso, cifrado y registro que le ayudan a nuestros clientes a proteger y administrar la información de sus usuarios. **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, provee un aplicativo web con funcionalidades para que los clientes desarrollen su trabajo *pero n tiene acceso*

a contenidos del cliente ni utiliza la información para ningún fin distinto a los mencionados anteriormente.

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, ofrece a sus clientes un cifrado seguro de contenido en tránsito o en reposo y también brinda la opción de administrar sus propias claves y niveles de acceso. La información de los clientes es almacenada de forma segura por un tercero especializado (encargado) quien provee servicios de protección y administración de datos para servicios o aplicativos web. **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, se asegura de que dicho tercero cumpla con disposiciones legales y reglamentarias que dispone la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y las demás normas que la complementen, adicionen o deroguen, en materia de Protección de Datos Personales. Así mismo, la empresa verifica el cumplimiento de otras normas a nivel internacional como lo son las normas ISO 27018 (primer código internacional de prácticas que se centra en la protección de los datos personales en la nube) e ISO 27002 que ofrecen directrices de aplicación sobre los controles de la ISO 27002 aplicables a información personal identificable (IPI) procesada por proveedores de servicios en la nube públicos. Adicionalmente, cuenta con un programa de garantía de seguridad mediante prácticas recomendadas adicionales sobre confidencialidad internacional y protección de datos, con el fin de ayudar a los clientes a establecer, hacer funcionar y aprovechar el entorno de control de la seguridad.

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, almacena y procesa la información de sus clientes mediante tecnología propia y de terceros autorizados, *pero en ningún momento tiene acceso al contenido de dicha información.*

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, cumple con las medidas de protección y tratamiento de la información que garantizan que información personal sensible y sensible de carácter clínico el tratamiento de información de menores de edad y personas en condición de discapacidad, se realice de tal manera que se asegure la protección de los derechos prevalentes y derechos fundamentales de los menores de edad (artículo 12 decreto 1377 de 2013). **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, no trata datos de menores de edad de manera directa, sino por solicitud de sus clientes, quienes son los responsables directos de la atención a tales personas. En el caso de los menores de edad, estos para cualquier gestión deben estar representados por sus padres o persona mayor de edad jurídicamente autorizada para representarlos, o por el ICBF en casos especiales.

RELACIONES CON TERCEROS Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

La transmisión de datos personales y personales sensibles que realiza **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS** cumple con la reglamentación legal y se sujeta a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Por lo tanto, *la empresa no realiza procesos de transferencia de datos de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos.* teniendo en cuenta las excepciones establecidas en la ley. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser

inferiores a los que la ley 1581 de 2012 exige a sus destinatarios.

Nota: A medida que los países incorporen sus políticas de tratamiento y protección de datos en sus legislaciones y éstas se ajusten a los convenios internacionales sobre el particular que ya hayan sido debidamente suscritos por Colombia, la sociedad **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS** ampliará sus procesos de intercambio y transferencia de datos previa la comprobación del cumplimiento de la normatividad internacional sobre este tema.

Relación y responsabilidad del Encargado:

En concordancia con el artículo 24 numeral 2 del decreto 1377 de 2013, las transmisiones internacionales de datos personales realizadas por **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, que se efectúen entre **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, (responsable)** y el **encargado**, para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento debido a que existe un contrato entre la empresa como responsable y el encargado (tercero) en los términos establecidos por el artículo 25 del mismo decreto.

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, al establecer el contrato con el encargado (tercero), verifica los alcances del tratamiento, las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el responsable. Así mismo, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, verifica que el encargado dé aplicación a las obligaciones del responsable, bajo la política de Tratamiento de la información fijada por este y que el encargado realice el Tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables.

De acuerdo con estos lineamientos, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, verifica que el encargado del tratamiento cumpla con:**

1. Dar Tratamiento, a nombre de la empresa, a los datos personales y personales sensibles conforme a los principios que los tutelan.
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales y cumpliendo de estándares de seguridad y calidad.
3. Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos tienen como principal prioridad el darle un correcto uso y tratamiento de los datos personales de sus titulares (clientes, proveedores, contratistas, socios). Así mismo, es interés de la empresa contar con información actualizada y veraz de nuestros clientes, de sus **PQRS** y de su satisfacción con el servicio que proveemos, con el propósito de mejorar nuestros productos o servicios.

La clasificación de bases de datos de **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, es la siguiente:

Bases de Datos de Contratistas y Proveedores.

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos personales de carácter privado, público y sensible de personas naturales que tienen un vínculo contractual y comercial con **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**. Estas bases de datos tienen como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales definidas por **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, para la adquisición de bienes y/o servicios solicitados por la misma, para el funcionamiento de la empresa o para fortalecer las relaciones contractuales. En casos donde la finalidad del tratamiento de datos sea diferente a las anteriormente estipuladas, es requerida una autorización previa del titular. En ningún caso, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS** dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa, para lo cual se deberá llenar el respectivo formato de autorización, pues se trata de la información más delicada y de menores protegidos en todo caso por la ley. Los contratistas y proveedores deberán presentar dentro de la documentación exigida por **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS** y como requisito indispensable para su contratación el documento debidamente legalizado respecto a su política de protección de datos.

Bases de Datos Clientes.

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos personales de carácter privado, público y sensible de personas naturales o jurídicas que tienen un vínculo contractual con **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**. Estas bases de datos tienen por finalidad cumplir con las disposiciones contractuales definidas por la empresa para el funcionamiento y fortalecimiento de las relaciones contractuales. Es requerida una autorización previa del titular en casos donde la finalidad del tratamiento de datos sea diferente a las anteriormente estipuladas.

Bases de Datos de Empleados y Socios.

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos personales de carácter privado, público y sensible de personas naturales que tienen un vínculo contractual con **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, Lo anterior tiene por propósito cumplir con las disposiciones contractuales definidas por **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los socios y empleados de **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, para el pago de ganancias o salarios, o para contactar a los socios para el normal funcionamiento de la empresa. Es requerida una autorización previa del titular en casos donde la finalidad del tratamiento de datos sea diferente a las anteriormente estipuladas.

Bases de Datos de Terceros de Clientes

Son las bases de datos automatizadas que **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, como encargado de almacenar y procesar la información de sus clientes a través de un aplicativo en la nube utiliza, modifica y crea para ofrecer sus servicios. Para este fin, **DIGITAL PSYCHOLOGY**

SOLUTIONS SAS al momento de recibir datos de terceros y actuar como *encargada del tratamiento de datos* de carácter personal y personal sensible, verifica: 1. que el Responsable cuente con la autorización del Titular; 2. que la finalidad, o finalidades de los tratamientos autorizados por el titular o permitidos por causas legales, contractuales o jurisprudenciales se encuentran vigentes y cumplan con las disposiciones legales pertinentes y 3. que el contenido de la finalidad esté relacionada con la causa por la cual se va a recibir dicha información personal de parte del tercero.

En caso de no cumplir con las anteriores condiciones **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, no permitirá el tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles.

Bases de datos de archivos Inactivos

Son las bases de datos manuales o sistematizadas que contienen archivos o información de carácter personal inactiva, recogida en soportes. Esta información se encuentra almacenada de forma organizada, garantizando su disponibilidad, la localización exacta, su integridad, la confidencialidad y trazabilidad de la información. La administración y conservación de la información de carácter personal almacenada en estas bases de datos, tendrá como finalidad el cumplimiento de las funciones propias de **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, la cual tendrá el término de permanencia establecido en las Tablas de Retención Documental indicadas por el Archivo General de la Nación y las demás normas que regulen la conservación de la información. Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos personales almacenados en estas bases de datos, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión, frente al responsable del tratamiento de **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**.

CAPÍTULO 3. DERECHOS DE SUS TITULARES

De acuerdo a lo establecido en el Título IV de la Ley 1581 de 2012: DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS, artículo 8º., los Titulares de los Datos Personales y Personales Sensibles de DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, tendrán los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, como Responsable del tratamiento de los mismos o frente al Encargado del Tratamiento de Datos Personales designado por la Sociedad.
Nota: Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, del Tratamiento, salvo cuando expresamente se haya excluido como requisito para el Tratamiento. (artículo 10 ley 1581 de 2012).
3. Ser informado por **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, o por la persona designada por la empresa como responsable del Tratamiento de Datos Personales sobre el uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. (Marco legal de la presente **MPP-TDP**).
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, como responsable del Tratamiento de Datos Personales y/o su Encargado del Tratamiento de Datos Personales han incurrido en conductas contrarias a la ley o a la Constitución.
Nota: De conformidad con el Decreto 1377 de 2013, la solicitud de supresión de los datos personales y la revocatoria de la autorización para el tratamiento de los mismos no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
6. Solicitar ingreso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte de **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**.

CAPÍTULO 4. DEBERES DEL RESPONSABLE Y LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Deberes del responsable en relación con los datos personales

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, como responsable del tratamiento de datos personales de sus titulares (socios, clientes, proveedores y contratistas), atenderá los deberes previstos para los Responsables y Encargados del Tratamiento, contenidos en la Ley 1581 de 2012 Art. 17 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
2. Solicitar y conservar, según las condiciones previstas por ley, las autorizaciones otorgadas por sus Titulares;
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para mitigar los riesgos o impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada;
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
13. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y

Comercio.

Deberes del Encargado del Tratamiento.

La Encargado del Tratamiento de Datos Personales de **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en normas y principios que rijan su actividad:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para mitigar los riesgos o impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos exigidos por la ley;
4. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley;
6. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
7. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que lo regula la ley.
8. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
11. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo:

Los titulares tendrán que suscribir el acuerdo de confidencialidad dentro del cual se establecen las obligaciones derivadas del derecho de propiedad, y en especial lo relacionado con información sensible y sensible de carácter clínico, relacionada con menores de edad, personas en condición de discapacidad o y teniendo en cuenta el enfoque diferencial en salud.

CAPÍTULO 5.POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Autorización

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, solicitará previamente o concomitantemente la autorización de sus titulares para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. La Sociedad contempla que esta autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, un contrato, un documento específico (formato, formulario, otrosí, otros.).

En el caso de tratamiento de datos personales privados y datos personales sensibles correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto respetando la voluntad del titular para autorizar o no el uso de los mismos. **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, informará al titular de los datos lo siguiente:

- a. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- b. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales sensibles y la finalidad específica del mismo.
- c. Los derechos que le asisten como titular.
- d. La página web, correo electrónico, teléfono y demás canales de comunicación por los cuales podrán formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

Medio para otorgar la autorización

La autorización es un documento físico, electrónico, mensaje de datos, página web, software, en cualquier formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía click, mediante la cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular , los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa o concomitante al tratamiento de sus datos personales.

CAPÍTULO 6.PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS:

CONSULTAS Y/O RECLAMACIONES

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, caracterizó el proceso: “Consultas y Reclamaciones para el Tratamiento de Datos Personales” y creó mecanismos, físicos y electrónicos, para que sus titulares puedan: conocer, reclamar, actualizar, rectificar, suprimir y revocar autorización de datos personales.

Los canales de comunicación autorizados por la empresa para gestionar estas solicitudes son el correo electrónico: contacto@d-p-s-s.com. Adicionalmente y con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos de los titulares **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, pone a disposición de los interesados formatos físicos o electrónicos adecuados para esta finalidad.

A continuación, se presentan los pasos generales del Proceso de Consultas y/o Reclamaciones para el Tratamiento de Datos Personales:

Las consultas y/o Reclamaciones que presenten los titulares de datos personales deben contener la siguiente información:

1. Nombres y Apellido Completos del titular.
2. Números de identificación del titular.
3. El titular debe indicar si se trata de una Consulta y/o Reclamación.
4. El titular debe informar los motivos que dan lugar al reclamo y el objetivo perseguido (actualización, corrección, supresión o cumplimiento de deberes).
5. Debe indicar la dirección y datos de contacto e identificación del reclamante.

PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES

Paso 1:

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, recibe la solicitud por parte del titular o la consulta y/o reclamación a través de los medios de comunicación que han sido dispuestos para tal fin .

Nota: Los titulares pueden realizar este trámite por medios físicos o electrónicos.

Paso 2:

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, verifica la identidad del titular. Para tal fin, puede solicitar

copia del documento de identidad del titular o los documentos que se consideren pertinentes.

Paso 3:

Una vez realizado el paso 2, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, le informa al titular que su requerimiento está en trámite y que el número de radicación del mismo será su número de identificación, indicando el plazo de resolución del requerimiento de manera electrónica o en físico, a través de la recepción de su solicitud. **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, realiza el proceso de seguimiento a la solicitud hasta que ella se encuentre resuelta.

Paso 4:

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, revisa y recoge toda la información que exista de este titular en sus bases de datos y archivos.

Paso 5:

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, realiza la actualización, corrección o supresión acorde a criterios de ley y brinda respuesta al titular, por medios físicos o electrónicos, en los términos establecidos por la ley.

Paso 6.

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, guarda registro de la solicitud y de la respuesta dada al titular.

Nota Importante: Esta respuesta debe ser enviada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en la que la solicitud fue recibida por **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, y si no puede ser atendida en éste lapso de tiempo (10) días hábiles siguientes a la consulta, debe informar al titular, por medios físicos o electrónicos, los motivos por los cuales el estado de su solicitud se encuentra en trámite; esta respuesta definitiva no puede tardar más de quince (15) días hábiles desde la fecha en la que la solicitud inicial fue recibida por la empresa.

CAPÍTULO 7 FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS

RESPONSABLES:

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, identificada con número de Nit. 901135519-9 y con domicilio principal ubicado en el Municipio de Cajicá, Vereda Canelón, Hacienda San Luis C12, está constituida como una **empresa S.A.S** y su objeto social es el desarrollo de software especializado.

En este sentido, *DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS*, como responsable del Tratamiento de los datos personales de sus socios, colaboradores, clientes, clientes potenciales, usuarios y proveedores ha adoptado la presente Política de Tratamiento de la Información con el fin de garantizar que el tratamiento de los mismos, se rija en un todo según las disposiciones legales vigentes.

ENCARGADO

Internos :

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS, como responsable del tratamiento de datos personales y datos personales sensibles define para efectos de la presente MPP-TDP que el área encargada del tratamiento de datos será la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, quien contará con el apoyo de las Gerencias de la empresa (Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia de Servicios) o cualquier persona vinculada a la empresa o tercero autorizado por la misma para tal fin.

En este mismo sentido, **DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS**, designó como encargado del tratamiento de datos de la empresa al Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico quien cuenta con el apoyo de un asesor jurídico para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que aplican para la presente política.

Externos :

- **Empresas que llevan a cabo procesos tercerizados**
- **Consultores**
- **Proveedores**

- **Empresas que preste sus servicios a DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS para el desarrollo de sus procesos y procedimientos**

VIGENCIA

El presente manual rige a partir del 06 de Marzo de 2018.

Modificaciones de la política: en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que las complementen, modifiquen o deroguen, DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS podrá modificar los términos y condiciones del presente MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS PERSONALES, con el fin de reflejar cualquier cambio de las operaciones y funciones de la empresa. En el caso de que esto ocurra, se publicará el nuevo documento acogiendo las normas y procedimientos establecidos por la Ley para tal fin.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

DIGITAL PSYCHOLOGY SOLUTIONS SAS:

Dir: Municipio de Cajicá, Vereda canelón, Hacienda San Luis C12

Tel: 8660082

Mail: contacto@d-p-s-s.com